



**LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.° 03/2026, ID N.° 480.676 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DATACENTER"**

Asunción, 22 de abril de 2026.

**INFORME DE EVALUACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N.° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.° 03/2026, ID N.° 480.676 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DATACENTER"**.

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución CM-DGAF N.° 507/2023, de fecha 27/12/2023 y se encuentra conformado por la Abg. Fátima Benítez, el Lic. Cesáreo González y el Lic. Alberto Caballero.

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el Art. 75° del Decreto Reglamentario N.° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 – DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; en la Ley N.° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en las bases y condiciones establecidas para la presente licitación. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto Reglamentario N.° 2264/24, pasamos a expresar cuanto sigue:

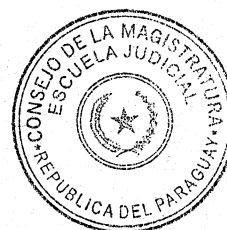
**1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el día 31/03/26 a las 10:00 hs., en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la calle Tacuary N.° 1597 esq. Blas Garay de la ciudad de Asunción, y en virtud a lo establecido en el SICP, las ofertas recepcionadas pertenecen a los siguientes oferentes:

RUC N.°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA Incluido)
80098601-6	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. (EDEL SUR S.A.)	G. 96.675.020
80079377-3	VGO INGENIERIA S.A.	G. 92.187.908
80048954-3	E-SOLUTIONS S.A.	G. 99.200.000
80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	G. 108.702.000
80016585-3	INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. (ISC S.A.)	G. 84.607.500
80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS S.R.L.)	G. 75.922.487

**1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

Se han asentado las siguientes observaciones durante el acto de apertura de ofertas.





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

OFERTA OBSERVADA	OBSERVACIÓN	ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	1. El oferente presenta una planilla de precios incompleta en el sector de procedencia.	1. Esta observación será analizada en el punto 2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, del presente informe.
INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORIA S.A.	2. La empresa oferente no cuenta con la Certificación ISO 9001.	2. El documento que avale la certificación de calidad no es un documento de carácter sustancial, por lo tanto, no es una exigencia la presentación del mismo durante el acto de apertura de sobres. El cumplimiento de este requisito será verificado en el punto 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, del presente informe.
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	3. El oferente presenta ítems con precios temerarios por debajo del precio referencial.	3. Esta observación será analizada en el punto 4.6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES, del presente informe.
	4. La empresa oferente no cuenta con la Certificación ISO 9001.	4. El documento que avale la certificación de calidad no es un documento de carácter sustancial, por lo tanto, no es una exigencia la presentación del mismo durante el acto de apertura de sobres. El cumplimiento de este requisito será verificado en el punto 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, del presente informe.

**2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en los Art. 75º y 79º del Decreto N.º 2264/24.

El resultado del estudio mencionado se resume en las siguientes planillas de verificación:





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES – PERSONAS JURÍDICAS		OFERENTES		
		EDELSUR S.A.	VGO INGENIERIA S.A.	E-SOLUTIONS S.A.
Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.		Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple según Constancia N.º 1879556	Cumple según Constancia N.º 1879412	Cumple según Constancia N.º 1879330
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple según Constancia N.º 1879556	Cumple según Constancia N.º 1879412	Cumple según Constancia N.º 1879330
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple según Constancia N.º 1879556	Cumple según Constancia N.º 1879412	Cumple según Constancia N.º 1879330
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple según Constancia N.º 1879556	Cumple según Constancia N.º 1879412	Cumple según Constancia N.º 1879330

DOCUMENTOS SUSTANCIALES – PERSONAS JURÍDICAS		OFERENTES		
		ITCS S.A.	ISC S.A.	VIS S.R.L.
Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.		Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple según Constancia N.º 1879473	Cumple según Constancia N.º 1879529	Cumple según Constancia N.º 1879549
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple según Constancia N.º 1879473	Cumple según Constancia N.º 1879529	Cumple según Constancia N.º 1879549
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple según Constancia N.º 1879473	Cumple según Constancia N.º 1879529	Cumple según Constancia N.º 1879549

*[Handwritten signatures]*





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple según Constancia N.º 1879473	Cumple según Constancia N.º 1879529	Cumple según Constancia N.º 1879549
--	---	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

Se aclara que todos los documentos indicados como "Cumple según Constancia N.º" fueron verificados por este comité de Evaluación de Ofertas.

**Análisis de la Observación N.º 1:** se ha verificado que la procedencia de los servicios ofertados en la planilla de precios del oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** ha sido correctamente asentada para todos los ítems de su oferta (folios 008, 009 y 010).

**3. VERIFICACIÓN DE LAS PLANILLAS DE PRECIOS**

**3.1. CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE OFERTAS**

De conformidad a la disposición establecida en el inciso 2 del Art. 75º del Decreto N.º 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

**3.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N.º 4558/11, modificada por Ley 6575/20)**

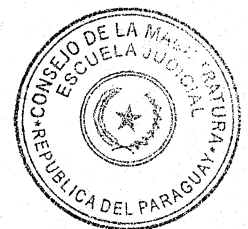
Conforme a lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas" y al PBC en la sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", apartado "Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS"; se ha procedido a verificar las planillas de precios, en caso de que los oferentes hayan declarado que los servicios ofertados sean de origen nacional y puedan acogerse al beneficio del margen de preferencia.

Se ha cotejado en el portal web del Ministerio de Industria y Comercio la emisión de los certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, de los oferentes que han superado la etapa de verificación de la documentación básica de carácter sustancial, resultando que los únicos que han emitido el certificado correspondiente en tiempo y forma han sido los siguientes:

CPEN N.º	OFERENTE	FECHA DE EMISIÓN
215656	VGO INGENIERIA S.A.	30/03/2026
214404	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS S.R.L.)	06/03/2026

Conforme a lo expuesto precedentemente, se ha procedido a la aplicación del beneficio de margen de preferencia a favor de los oferentes **VGO INGENIERIA S.A.** y **VIS S.R.L.**

*[Handwritten signatures]*





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA Incluido)	COEFICIENTE	RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. (EDEL SUR S.A.)	G. 96.675.020	1.4	G. 135.345.028
VGO INGENIERIA S.A.	G. 92.187.908	---	G. 92.187.908
E-SOLUTIONS S.A.	G. 99.200.000	1.4	G. 138.880.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	G. 108.702.000	1.4	G. 152.182.800
INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. (ISC S.A.)	G. 84.607.500	1.4	G. 118.450.500
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS S.R.L.)	G. 75.922.487	---	G. 75.922.487

**3.3. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

El cuadro comparativo de ofertas se adjunta y forma parte del presente informe.

Realizada la verificación de errores aritméticos y aplicados los márgenes de preferencia correspondientes; el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a ubicar las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial en orden numérico de menor a mayor conforme al siguiente cuadro:

N.º	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA
1	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS S.R.L.)	G. 75.922.487
2	VGO INGENIERIA S.A.	G. 92.187.908
3	INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. (ISC S.A.)	G. 118.450.500
4	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. (EDEL SUR S.A.)	G. 135.345.028
5	E-SOLUTIONS S.A.	G. 138.880.000
6	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	G. 152.182.800

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 75º del Decreto Nº 2264/24 y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL, se ha seleccionado provisoriamente la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria y que corresponde a:

✓ VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS S.R.L.)

**4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

**4.1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL**

Se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter formal indicados en el PBC, sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", apartados: "Requisitos de Calificación", "Requisitos





documentales para evaluación de las condiciones de participación”, “Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera”, “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia” y “Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica”.

#### 4.1.1. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

De conformidad a lo establecido en el Art. 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se ha procedido a solicitar al oferente seleccionado provisoriamente los documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida.

Por medio de la Nota **CM/CE N° 02/2026**, remitida vía correo electrónico en fecha 08/04/26 al oferente **VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.** se le ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 1 (un) día hábil, remita la siguiente documentación:

- ✓ Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (Resolución DNCP N.° 5118/2023).
- ✓ Copias de facturas y/o contratos acompañados de las constancias, certificaciones y/o actas de recepción final, expedidos por instituciones públicas o privadas dentro de los años 2023, 2024 y 2025, donde se demuestre la experiencia del oferente en mantenimiento relacionado con la infraestructura de Datacenter (Apartado Experiencia Requerida del PBC).
- ✓ Declaración Jurada de que se proveerán los repuestos originales en el caso que pudiera requerirse el reemplazo de los mismos y la movilidad necesaria para la eficiente prestación del servicio (Apartado Capacidad Técnica del PBC).
- ✓ Nómina con los datos personales de los técnicos que prestarán el servicio. La documentación deberá estar acompañado con los respectivos certificados (Apartado Capacidad Técnica del PBC).
- ✓ Copia del Certificado ISO 9001:2015 (Apartado Capacidad Técnica del PBC).
- ✓ Explicación detallada de la composición del precio para los ítems N.° 1, 3 y 4 de su oferta. La solicitud la realizamos en atención a que los mismos se encuentran fuera de los márgenes de estimación de costos del presente llamado (favor remitirse al apartado Composición de Precios del PBC a fin de verificar la estructura mínima del desglose).

La documentación solicitada a la oferente es presentada vía correo electrónico en fecha 09/04/26. El Comité de Evaluación realizó la verificación preliminar de los documentos recepcionados y ha concluido que el oferente presenta lo solicitado, a excepción de la copia del Certificado ISO 9001:2015, por lo tanto, en fecha 10/04/26 se reiteró el pedido, mediante la Nota **CM/CE N° 05/2026**, en la cual se le requirió cuanto sigue:

- ✓ Copia del Certificado ISO 9001:2015 (... *El Oferente debe contar con Certificación ISO 9001:2015 "Sistema de Gestión de la Calidad - Requisitos" con el Alcance: Comercialización y provisión de soluciones tecnológicas (hardware/software). Diseño, suministro e implementación de soluciones de tecnología, servicios, consultoría, soporte y mantenimiento técnico para empresas del sector privado y público, vigente a la fecha de apertura de ofertas.*

Cumplido el plazo otorgado, el oferente no presentó lo solicitado, por lo tanto se ha procedido a **descalificar** la oferta de **VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, de conformidad a lo establecido en el Art. 78° del Decreto N.° 2264/24.

Consecuentemente se procedió a seleccionar provisoriamente la segunda oferta más baja en precio, a los efectos de verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, y que corresponde a:

✓ **VGO INGENIERÍA S.A.**





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

De conformidad a lo establecido en el Art. 80° del Decreto Reglamentario Nº 2264/24, se ha procedido a solicitar al oferente seleccionado provisoriamente los documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida.

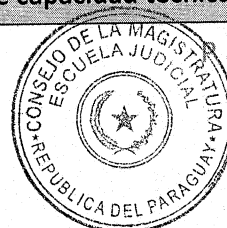
Por medio de la Nota **CM/CE Nº 06/2026**, remitida vía correo electrónico en fecha 13/04/26 al oferente **VGO INGENIERÍA S.A.** se le ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 1 (un) día hábil, remita la siguiente documentación:

- ✓ Constancia de Registro de Beneficiarios Finales
- ✓ Copias de facturas y/o contratos acompañados de las constancias, certificaciones y/o actas de recepción final, expedidos por instituciones públicas o privadas dentro de los años 2023, 2024 y 2025, donde se demuestre la experiencia del oferente en mantenimiento relacionado con la infraestructura de Datacenter (Apartado Experiencia Requerida del PBC).
- ✓ Declaración Jurada de que se proveerán los repuestos originales en el caso que pudiera requerirse el reemplazo de los mismos y la movilidad necesaria para la eficiente prestación del servicio (Apartado Capacidad Técnica del PBC).
- ✓ Nómina con los datos personales de los técnicos que prestarán el servicio. La documentación deberá estar acompañado con los respectivos certificados (Apartado Capacidad Técnica del PBC).
- ✓ Copia del Certificado ISO 9001:2015 (Apartado Capacidad Técnica del PBC).

La documentación solicitada a la oferente es presentada vía correo electrónico en fecha 14/04/26. El Comité de Evaluación realizó la verificación preliminar de los documentos recepcionados y ha concluido que el oferente presenta lo solicitado.

Realizadas las verificaciones pertinentes, el resultado se detalla en la siguiente planilla de verificación:

OFERENTES		VGO INGENIERÍA S.A.
<b>Requisitos de Calificación</b>		
1	Constancia de Registro de Estructura Jurídica	Presenta
2	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales	Presenta
3	Declaración jurada de "Declaración de Personas", de conformidad al formulario estándar – Sección Formularios	Presenta
<b>Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación</b>		
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
5	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta
7	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta
<b>Requisitos documentales para evaluación de la capacidad financiera</b>		
9	Fotocopia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados presentados a la DNIT de los años 2023 y 2024.	Presenta
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>		
10	Copias de facturas y/o contratos acompañados de las constancias, certificaciones y/o actas de recepción final donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por instituciones públicas o privadas, dentro de los años 2023, 2024 Y 2025.	Presenta
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>		





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

11	Declaración Jurada de que se proveerán los repuestos originales en el caso que pudiera requerirse el reemplazo de los mismos y la movilidad necesaria para la eficiente prestación del servicio.	Presenta
12	Nómina con los datos personales de los técnicos que prestarán el servicio. La documentación deberá estar acompañado con los respectivos certificados.	Presenta
13	Copia del Certificado ISO 9001:2015.	Presenta

4.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", apartado "Requisitos de Calificación – Calificación Legal", se ha procedido al análisis de la capacidad legal del oferente seleccionado provisoriamente.

En fecha 21/04/26, se ha remitido memorándum a la Dirección de Talento Humano, a fin de comprobar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Se ha solicitado la verificación en los registros del personal y por los medios disponibles si los representantes legales y los demás sujetos individualizados en el respectivo Formulario de Declaración de Personas, aparecen en la base de datos del SINARH.

• VGO INGENIERIA S.A.

C.I. N.º	NOMBRES Y APELLIDOS
2.473.420	Ugo Oddone Recalde
988.148	Sofía Oddone Recalde
175.561	Hugo Raúl Oddone
573.091	Blanca Aveiro

La Dirección de Talento Humano a través del Memorándum DTH N° 24/2026, remitido en fecha 21/04/26 presenta el informe solicitado.

El resultado de la verificación se presenta en la siguiente planilla:

N.º	REQUISITOS	VGO INGENIERÍA S.A.
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
2	La convocante deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Con registro
4	Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No aplica

Handwritten signatures of officials





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registro
6	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No aplica

• **VGO INGENIERÍA S.A.**

- **Ugo Federico Oddone Recalde**, con C.I.N.° 2.473.240, se visualizan registros como funcionario permanente de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el año 2015.
- **Hugo Raúl Oddone**, con C.I.N.° 175.561, se visualizan sus últimos registros como funcionario contratado de la Presidencia de la República, hasta el año 2011.
- **Blanca Aveiro**, con C.I.N.° 573.091, se visualizan sus últimos registros como funcionaria permanente del Ministerio de Industria y Comercio, hasta el año 2010.

En atención a que ninguno de los sujetos individualizados en el Formulario de Declaración de Personas de la firma oferente, se encuentran en estado activo en las bases de datos del SINARH; no se hallan incursos en las limitaciones establecidas en los incisos d) y e) del Art. 21° de la Ley 7021/22, por lo tanto, están habilitados a ofertar en el presente llamado.

**4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", apartado "Capacidad Financiera", se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente seleccionado provisoriamente.

VGO INGENIERÍA S.A.				
Ratio de Liquidez				
	2024	2023	Suma	Promedio
Activo Corriente	3.503.098.833	3.082.941.170	3,31	1,65
Pasivo Corriente	1.990.425.247	1.995.207.982		
Promedio	1,76	1,55		
Endeudamiento				
	2024	2023	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.990.425.247	2.016.651.173	1,13	0,56
Activo Total	3.831.164.625	3.317.659.758		
Promedio	0,52	0,61		
Rentabilidad				
	2024	2023	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos o pérdidas	539.730.793	257.986.210	156%	78%
Capital	510.000.000	510.000.000		
	106%	51%		

*[Handwritten signatures]*





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ÍNDICES		VGO INGENIERÍA S.A.
a.	<b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2023 y 2024.	Cumple
b.	<b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2023 y 2024.	Cumple
c.	<b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los años 2023 y 2024 no deberá ser negativo.	Cumple

4.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, apartado “Experiencia requerida”, se ha procedido al análisis de la experiencia del oferente seleccionado provisoriamente.

VGO INGENIERÍA S.A.		
DESCRIPCIÓN	AÑO	MONTO TOTAL
Contrato 01/2024 - Sindicatura General de Quiebras - ID N.º 437.992	2024/2025	42.000.000
Contrato 28/2024 - Congreso Nacional - ID N.º 444.372	2024/2025	198.400.000
Contrato 06/2024 - MTEL Paraguay S.A.	2024	56.557.614
Orden de Compra de Bienes/Servicios N.º 121/23 – Banco Central del Paraguay - ID N.º 436.756	2023/2024	131.238.000
<b>TOTAL FACTURACIÓN DE AÑOS 2023, 2024 y 2025</b>		<b>428.195.614</b>
<b>PROMEDIO DE FACTURACIÓN</b>		<b>142.731.871</b>
<b>30% DEL MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO</b>		<b>45.000.000</b>

EXPERIENCIA REQUERIDA	VGO INGENIERÍA S.A.
Las empresas deberán demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento relacionado con la infraestructura del Datacenter en el mercado nacional, demostrados con la presentación de contratos y/o facturas equivalentes al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025).	Cumple

4.5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, apartado “Capacidad Técnica”, se ha procedido al análisis de la capacidad técnica del oferente seleccionado provisoriamente.

*[Handwritten signatures]*





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA	VGO INGENIERÍA S.A.
El oferente deberá proveer los repuestos originales, con el fin de realizar el reemplazo que pudiera requerirse, y movilidad para el traslado que sea requerido para la eficiente prestación de servicio, detallados en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
El oferente deberá contar como mínimo con 1 (un) técnico debidamente certificado en reparación y mantenimiento relacionado con la infraestructura del DATACENTER.	Cumple
El oferente deberá realizar la visita o inspección técnica en el plazo establecido en el SICP, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple
El Oferente debe contar con Certificación ISO 9001:2015 "Sistema de Gestión de la Calidad - Requisitos" con el Alcance: Comercialización y provisión de soluciones tecnológicas (hardware/software). Diseño, suministro e implementación de soluciones de tecnología, servicios, consultoría, soporte y mantenimiento técnico para empresas del sector privado y público, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple

#### 4.6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a lo establecido en la sección, "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" del PBC, apartado "Análisis de precios ofertados" se procedió a la verificación de los precios ofertados por el oferente seleccionado provisoriamente, teniendo en consideración los precios referenciales establecidos para la presente contratación.

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	VGO INGENIERÍA S.A.	
			PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% DE LA OFERTA EN RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL
1	Mantenimiento AA de Precisión Connovate - Sala de Servidores.	40.253.733	38.241.047	-5
2	Mantenimiento UPSVERTIV y cambio de Baterías en UPS.	23.518.613	22.342.683	-5
3	Mantenimiento General de Tableros y Sistema Eléctrico	9.067.933	8.614.537	-5
4	Mantenimiento General Generador 60KVA AKSA APD 66D	17.393.767	16.524.079	-5
5	Mantenimiento, mediciones y verificación del sistema de Fibra Óptica	5.684.667	5.400.434	-5
6	Horas de servicio para Mantenimiento de Redes	573.616	544.936	-5
7	Horas de servicio para Mantenimiento de Servidores	547.570	520.192	-5

Los precios cotizados por el oferente **VGO INGENIERÍA S.A.** se encuentran dentro de los márgenes de estimación de costos del presente llamado.

**Análisis de la Observación N° 2:** no ha sido necesario el análisis de la observación, debido a que el oferente **INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.A.** ha quedado en tercer lugar luego de la agrupación de las ofertas en orden numérico y por lo tanto, no ha sido seleccionado provisoriamente para la verificación del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el PBC.






CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

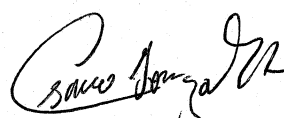
**Análisis de las Observaciones N.º 3 y 4:** El oferente **VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.** ha sido descalificado por no proporcionar la documentación que avale la certificación de calidad exigida en el PBC y por consiguiente, el análisis de los precios de su oferta no ha sido necesario.

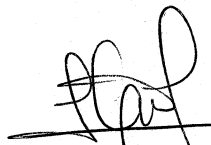
**5. RECOMENDACIÓN**

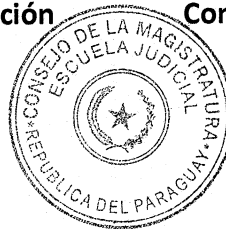
En consecuencia a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 55º de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 03/2026, ID N.º 480.676 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DATACENTER”** a la firma **VGO INGENIERÍA S.A.**, con **RUC N.º 80079377-3**, con un contrato abierto, por un monto mínimo de **G. 75.000.000** (guaraníes setenta y cinco millones) hasta un monto máximo de **G. 150.000.000** (guaraníes ciento cincuenta millones) **IVA Incluido**.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

  
**Abg. Fátima Benítez**  
**Miembro**  
**Comité de Evaluación**

  
**Lic. Cesáreo González**  
**Miembro**  
**Comité de Evaluación**

  
**Lic. Alberto Caballero**  
**Miembro**  
**Comité de Evaluación**





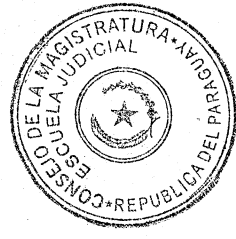
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 03/2026, ID N.º 480.676 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DATACENTER"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESARIOS DEL SUR S.A.				VGO INGENIERIA S.A.				E-SOLUTIONS S.A.						
				CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	PROCEDENCIA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	PROCEDENCIA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	PROCEDENCIA
1	72101511-001	Mantenimiento AA de Precisión Connovate - Sala de Servidores.	Unidad	1	N/A	40.150.500	40.150.500	Nacional	1	N/A	38.241.047	38.241.047	Nacional	1	N/A	40.000.000	40.000.000	---
2	81101701-9983	Mantenimiento UPSVERTIV y cambio de Baterías en UPS.	Unidad	1	N/A	25.474.800	25.474.800	Nacional/China	1	N/A	22.342.683	22.342.683	Nacional	1	N/A	26.000.000	26.000.000	E.E.U.U.
3	78180101-009	Mantenimiento General de Tableros y Sistema Eléctrico	Unidad	1	N/A	11.324.500	11.324.500	Nacional	1	N/A	8.614.537	8.614.537	Nacional	1	N/A	9.500.000	9.500.000	---
4	81101701-9989	Mantenimiento General Generador 60KVA AKSA APD 66D	Unidad	1	N/A	13.898.250	13.898.250	Nacional	1	N/A	16.524.079	16.524.079	Nacional	1	N/A	17.000.000	17.000.000	---
5	81111812-9991	Mantenimiento, mediciones y verificación del sistema de Fibra Óptica	Unidad	1	N/A	5.147.500	5.147.500	Nacional	1	N/A	5.400.434	5.400.434	Nacional	1	N/A	5.600.000	5.600.000	---
6	81111804-004	Horas de servicio para Mantenimiento de Redes	Hora	1	N/A	339.735	339.735	Nacional	1	N/A	544.936	544.936	Nacional	1	N/A	550.000	550.000	---
7	81111812-9991	Horas de servicio para Mantenimiento de Servidores	Hora	1	N/A	339.735	339.735	Nacional	1	N/A	520.192	520.192	Nacional	1	N/A	550.000	550.000	---
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>						<b>96.675.020</b>					<b>92.187.908</b>					<b>99.200.000</b>		

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.				INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.A.				VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.						
				CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	PROCEDENCIA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	PROCEDENCIA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	PROCEDENCIA
1	72101511-001	Mantenimiento AA de Precisión Connovate - Sala de Servidores.	Unidad	1	N/A	37.378.000	37.378.000	Paraguay	1	N/A	30.584.900	30.584.900	Nacional	1	N/A	28.500.000	28.500.000	Nacional
2	81101701-9983	Mantenimiento UPSVERTIV y cambio de Baterías en UPS.	Unidad	1	N/A	41.770.000	41.770.000	Paraguay	1	N/A	22.438.800	22.438.800	Nacional	1	N/A	22.342.682	22.342.682	Nacional
3	78180101-009	Mantenimiento General de Tableros y Sistema Eléctrico	Unidad	1	N/A	8.518.000	8.518.000	Paraguay	1	N/A	10.277.900	10.277.900	Nacional	1	N/A	6.500.000	6.500.000	Nacional
4	81101701-9989	Mantenimiento General Generador 60KVA AKSA APD 66D	Unidad	1	N/A	14.302.000	14.302.000	Paraguay	1	N/A	15.131.900	15.131.900	Nacional	1	N/A	12.000.000	12.000.000	Nacional
5	81111812-9991	Mantenimiento, mediciones y verificación del sistema de Fibra Óptica	Unidad	1	N/A	5.724.000	5.724.000	Paraguay	1	N/A	4.911.600	4.911.600	Nacional	1	N/A	5.600.000	5.600.000	Nacional
6	81111804-004	Horas de servicio para Mantenimiento de Redes	Hora	1	N/A	505.000	505.000	Paraguay	1	N/A	643.800	643.800	Nacional	1	N/A	458.893	458.893	Nacional
7	81111812-9991	Horas de servicio para Mantenimiento de Servidores	Hora	1	N/A	505.000	505.000	Paraguay	1	N/A	618.600	618.600	Nacional	1	N/A	520.912	520.912	Nacional
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>						<b>108.702.000</b>					<b>84.607.500</b>					<b>75.922.487</b>		



*[Signature]*  
Lic. Alberto Caballero  
Miembro  
Comité de Evaluación

*[Signature]*  
Lic. Cesáreo González  
Miembro  
Comité de Evaluación

*[Signature]*  
Abg. F. Benítez  
Miembro  
Comité de Evaluación